



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 3 de Octubre de 2024

NÚM. 56

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

TABULADOR DE SUELDOS POR GRUPO ESCALAFONARIO VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE ABRIL 2024

EL QUE SUSCRIBE **MTR. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PERIODO 2021-2024, ACTUANDO CONFORME A LO QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SU ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y,

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2024, SE PRESENTARÓ PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EL TABULADOR DE SUELDOS POR GRUPO ESCALAFONARIO VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DEL 2024. ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL POR EL ANVERSO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE JULIO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO.

YABS/HEOR/SPA*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA
 COMISION MIXTA DE ESCALAFON
 TABULADOR DE SUELDOS
 POR GRUPO ESCALAFONARIO
 VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2024

NIVEL	CATEGORIA	SUELDO MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO
	GRUPO 1: "SERVICIOS"		
	Nivel Mínimo	\$5,518.20	\$7,467.90
1	Auxiliar Administrativo "C"		
1	Auxiliar de Mantenimiento "C"		
1	Auxiliar de Oficina "C"		
1	Auxiliar Operativo "C"		
1	Bacheador		
1	Jardinero "C"		
1	Notificador		
	GRUPO 2: "ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS"		
	Nivel Mínimo	\$5,518.20	\$7,467.90
	Administrativos:		
2	Auxiliar Administrativo "B"		
2	Auxiliar de Oficina "B"		
	Operativos:		
2	Auxiliar de Vigilancia		
2	Almacenista		
2	Auxiliar de Mantenimiento "B"		
2	Auxiliar Operativo "B"		
2	Jardinero "B"		
2	Promotor		
2	Auxiliar de Valuador		
2	Velador		
	GRUPO 2: "ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS"		
	Nivel Medio	\$5,518.20	\$7,467.90
	Administrativos:		
3	Auxiliar de Computo		
3	Auxiliar de Contabilidad		
3	Dibujante		
3	Secretaria "C"		
3	Recepcionador		
	Operativos:		
3	Albañil		
3	Cabo		
3	Educador		
3	Fotografo		
3	Inspector "C"		
3	Jardinero "A"		
3	Instructor		
	GRUPO 2: "ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS"		
	Nivel Máximo	\$5,518.20	\$7,467.90
	Administrativos:		
4	Oficial Administrativo		
4	Oficial de Computo		
4	Oficial de Contabilidad		
4	Camarista		
	Operativos:		
4	Coordinador Operativo "C"		
4	Oficial de Mantenimiento		
4	Oficial de Vigilancia		
4	Oficial Operativo		
4	Actuario		
4	Talador		
4	Chofer		
	GRUPO 3: "TECNICOS"		
	Nivel Mínimo	\$6,037.80	\$8,420.20
5	Cajero "C"		
5	Enfermero (a)		
5	Instalador		
5	Secretaria "B"		
5	Operador de Maquinaria Ligera		
5	Supervisor		
	Nivel Medio	\$6,901.60	\$9,624.33
6	Analista "C"		
6	Camarógrafo		
6	Cajero "B"		
6	Electricista "C"		
6	Inspector "B"		
6	Proyectista		
6	Trabajadora Social		
	Nivel Máximo	\$7,913.80	\$11,033.44
7	Coordinador Operativo "B"		
7	Operador de Maquinaria Pesada		
7	Jefe de Oficina "C"		
7	Topógrafo		
7	Sobrestante		
7	Electricista "B"		
7	Mecánico		
7	Sepulturero		
7	Analista "B"		
7	Bombero		
	GRUPO 4: "PROFESIONALES"		
	Nivel Mínimo	\$9,037.40	\$12,603.43
8	Auxiliar Jurídico		
8	Técnico Profesionalista "C"		
8	Jefe de Oficina "B"		
8	Valuador		
8	Médico		
8	Secretaria Ejecutiva		
	Nivel Medio	\$10,393.00	\$14,491.77
9	Técnico Profesionalista "B"		
9	Analista "A"		
	Nivel Máximo	\$11,951.70	\$16,663.67
10	Técnico Profesionalista "A"		
10	Jefe de Oficina "A"		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"